CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

Al Contrato DCP N° 01/2024, suscrito en fecha 15 de marzo de 2024, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por **el Dr. FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA,** con cédula de identidad N° 2.952.067, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el **Dr. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES,** con cédula de Identidad N° 346.742, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **PURO LIMPIO S.A., con R.U.C. N° 80088560-0,** domiciliada en la calle Olegario Víctor Andrade N° 550, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARTÍN DANIEL URBIETA SKAF,** con cédula de identidad N° 3.564.077, denominada en adelante "el Proveedor", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente. "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Convenio Modificatorio N° 01, al Contrato DCP N 01/2024, suscrito en fecha 15 de marzo de 2024, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 **"SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2023 – 2025" - ID 425.551**, adjudicada por Resolución D.G. N° 91/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente documento modificatorio, atendiendo lo dispuesto por Resolución de la Dirección General de la DIBEN N° 91/2024, de fecha 21 de junio de 2024, que en su artículo 1°, de la parte resolutiva expresa: *"**RECTIFICAR**, el Art. N 2° de la Resolución D.G. N° 35/2024, de fecha 13/03/2024, quedando redactada de la siguiente manera: **ADJUDICAR**, el presente llamado de "SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL" PLURIANUAL 2023- 2025" a la firma, **PURO LIMPIO S.A.**, por **un monto total de Gs. 530.851.500 (guaraníes, quinientos treinta millones, ochocientos cincuenta y un mil, quinientos)**, IVA Incluido."*

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, la Cláusula N° 5 ***"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS"***, del Contrato DCP N° 01/2024, de fecha 15/03/2024, queda redactado conforme al siguiente detalle:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total Adjudicado (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	22 meses y 9 días	23.805.000	530.851.500

Dr. Luis Alberto Servin Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

PURO LIMPIO S.A.
RUC: 80088560-0

El monto total del presente convenio asciende a la suma de Gs 530.851.500 (guaraníes, quinientos treinta millones, ochocientos cincuenta y un mil, quinientos). IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma **PURO LIMPIO S.A.** se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 9 del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato Principal que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en el presente instrumento, permanecerán vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 01/2024, suscrito en fecha 15 de marzo de 2024, en el marco de la LCO N° 02/2023 "*SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2023 – 2025*" - ID 425.551, comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes Mayo y año 2024.

Por la Firma:

PURO LIMPIO S.A.
RUC: 80088560-0

MARTIN DANIEL URBIETA SKAF
PURO LIMPIO S.A.
RUC: 80088560-0

Por la Diben:

DR. LUIS ADBERTO SERVIN BLAIRES
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN

DR. FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA
Director General y Presidente del Consejo de Administración de la DIBEN